

La evaluación de nuestra especialidad. Lo esencial, lo importante y lo específico

Los días 8 y 9 de octubre del 2005 se realizó la edición anual del *Fellowship Exam of European Board of Orthopaedics and Traumatology*, para el que es requisito ser ciudadano europeo (incluida Noruega y Suiza y los países recién incorporados a la Unión Europea) tener un inglés fluido y obtener un certificado de haber finalizado la especialidad por la correspondiente autoridad en cada país. Superar esta evaluación supone obtener el título de *Fellow of the European Board of Orthopaedics and Traumatology* (EBOT), y el número de candidatos se restringe a 40. Este año la prueba se realizó en Madrid y el organizador local fue José Cordero. En esta evaluación existe una primera parte de examen escrito sobre preguntas de elección múltiple y una segunda parte con supuestos prácticos distribuidos en 5 mesas, donde dos examinadores y un observador valoran los conocimientos de los candidatos.

El Real Decreto 127-1984, que regula la formación de las especialidades médicas en España, incluye la posibilidad de realizar unas pruebas de evaluación final voluntaria al término del período formativo. En la Unión Europea algunos países las incluyen con carácter obligatorio. La Comisión Nacional de COT, con el visto bueno de las Subdirecciones competentes de los Ministerios de Sanidad y Consumo y de Educación, Ciencia y Cultura, convocó por primera vez una evaluación final voluntaria de los especialistas españoles en Ortopedia y Traumatología, que habían finalizado su programa de formación como residentes de la especialidad en los dos últimos años. La evaluación tuvo lugar el lunes 3 de octubre en el mismo escenario del Congreso Anual de la SECOT, en Sevilla. El número máximo de admitidos era de 20 y asistieron definitivamente a la prueba 19. La evaluación se realizó mediante la consulta de supuestos prácticos distribuidos en 6 mesas (ciencias básicas, reconstrucción del miembro inferior, miembro inferior en Traumatología, miembro superior, ortopedia infantil y raquis), donde dos especialistas senior y un observador interrogaban al candidato sobre cada caso clínico, mediante una pregunta introductoria, varias preguntas más específicas y en caso de dudas con preguntas de rescate, que se habían diseñado anteriormente por los examinadores en una reunión previa.

La participación personal en ambas convocatorias como examinador en el apartado de raquis me ha estimulado a realizar algunas reflexiones. En primer lugar la experiencia ha sido enriquecedora, tanto para los candidatos como para los examinadores, pues nos ha permitido reflexionar conjuntamente sobre cómo se forman nuestros especialistas, qué es lo que deben conocer y cómo podemos evaluar de forma justa y equilibrada sus conocimientos.

La evaluación de un especialista en Ortopedia y Traumatología a través de una prueba es responsabilidad de tres grupos: el paciente, los candidatos y la profesión. Los pacientes deben tener la confianza de que los clínicos acreditados son competentes. Un examen de este tipo debe ser una herramienta para conseguir esta confianza. Los examinadores son, en definitiva, responsables de la seguridad en la práctica de la especialidad. Los candidatos tienen derecho a que las evaluaciones contengan preguntas claras, relevantes y adecuadas a cada nivel. Con ello puede reducirse el nerviosismo y el estrés al mínimo, y los candidatos deben tener la oportunidad de mostrar lo mejor de sus habilidades y no fallar sin una causa justificada. Finalmente, la profesión debe estar orgullosa de sus conocimientos básicos y esenciales. Es responsabilidad de los examinadores definir, revisar y apoyar estos conocimientos básicos. El contenido de un currículo bien equilibrado (entendiendo como tal el conjunto de conocimientos de una determinada especialidad) debe mostrar a los candidatos qué es lo que necesitan aprender, a los especialistas qué es lo que deben enseñar y a los examinadores qué es lo que deben valorar. Para ello debe definirse cuáles deben ser los contenidos de nuestros currículos de formación y distinguir entre tres categorías: los conocimientos esenciales, los conocimientos importantes y los conocimientos específicos que valoran la competencia de un especialista y lo gradúan en mayor o menor conocimiento en un determinado campo.

Los conocimientos esenciales determinan las habilidades mínimas que debe poseer un especialista para asegurar la seguridad en el tratamiento de nuestros pacientes. Son fundamentales en la competencia clínica, deben ser valorados y superados por todos los candidatos y el examinador debe garantizar que el candidato esté seguro en su práctica clínica.

Consideramos conocimientos importantes aquellos que deben mostrarse regularmente en nuestra práctica, pero que no deben ser valorados en cada candidato cada vez que lo examinamos. Forman parte de esta categoría el resto de conocimientos que forman el núcleo de la especialidad, pero que no son esenciales para la seguridad del paciente.

Finalmente las habilidades específicas que no forman parte del núcleo de la especialidad las consideraremos en una tercera categoría, donde su conocimiento por parte del candidato no es relevante para determinar su competencia y seguridad en el tratamiento, aunque sí para valorar su nivel profesional especializado.

En definitiva la evaluación de la especialidad nos pone de manifiesto muchas dudas: qué es lo esencial, cómo lo enseñamos y cómo debemos valorarlo. Nos queda mucho camino por recorrer y todos debemos reflexionar más a menudo sobre estos temas, y mediante el intercambio de experiencias y nuestra práctica cotidiana mejorar nuestra metodología.

Las dos experiencias referidas, el EBOT-exam y la primera evaluación final de nuestros residentes, aportan importantes perspectivas en la evaluación de nuestros candidatos y contribuirán de forma notable en los próximos años a poder definir qué es lo esencial, qué lo importante y qué lo específico de nuestra disciplina

E. Cáceres

Vocal de Asuntos Internacionales de la SECOT

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

Bulkstrode C, Hunt V. Examining in practice. Disponible en: www.Medicine.ox.ac.uk/submit

Convocatoria para el EBOT-exam. Disponible en: www.ebotexam.20com.com

Convocatoria para Evaluación final de especialistas. Disponible en: www.secot.es